



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Para su conocimiento y efectos se procede a la publicación íntegra del decreto nº 512, de fecha 27 de mayo de 2025, referente a la revocación de delegaciones de atribuciones del órgano de Alcaldía.

«Siendo necesario la asunción por esta alcaldía del Área de Seguridad Ciudadana, delegada por decreto nº 578, de 24 de junio de 2023, y del inicio, impulso, instrucción y resolución de los expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, así como en materia de ordenanzas municipales con delegación de firma delegada por decreto nº 382, de 17 de abril de 2024.

En ejercicio de la potestad de autoorganización que establecen los artículos 4.1.a) y 23.4 de la Ley 7/1985, RBRL, 9 de la Ley 40/2015, RJSP, y 43, 44, 45 y 114 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, ROF, por lo que he resuelto:

PRIMERO. Revocar la siguiente delegación de Área a D. Marco Antonio González Sánchez, siendo asumida por esta Alcaldía.

Titular	Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Áreas	Seguridad Ciudadana
Servicios	Policía Local y Protección Civil

La revocación incluye el impulso, instrucción y resolución de los expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, así como en materia de Ordenanzas municipales.

SEGUNDO. Modificar la disposición primera del citado decreto nº 578, de fecha 24 de junio de 2023, referente a la delegación de atribuciones del órgano Alcaldía, quedando con las siguientes delegaciones de Áreas:

–D^a Laura Félix Sánchez-Vallejo

Titular	Concejalía de Administración General, Hacienda y Personal
Áreas	Administración General y Hacienda
Servicios	Secretaría, Intervención, Tesorería y Personal

–D. Miguel Del Castillo Romero:

Titular	Concejalía de Festejos, Turismo, Comunicación, Comercio, Industria y Participación Ciudadana
Áreas	Promoción económica y empleo, Participación ciudadana, Festejos y Turismo
Servicios	Turismo, Patrimonio cultural, Comunicación, Comercio e Industria

–D^a Gema Manjarrés Gallardo

Titular	Concejalía de Educación, Cultura e Inclusión
Áreas	Educación, Cultura e Inclusión
Servicios	Cultura, Escuela Música y Danza, Esc. Infantil, Biblioteca y C. Ocupacional

El resto del contenido del citado decreto nº 578, de fecha 24 de junio de 2023, queda inalterable y se mantiene en su totalidad.

TERCERO. Notificar la presente resolución al Concejal afectado.

CUARTO. Dar cuenta de la presente resolución al pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar y comunicar a los respectivos servicios.

QUINTO. Ordenar la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y Portal de Transparencia, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma del presente decreto».

Torrijos, 28 de mayo de 2025.–El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

N.º I.-2728